



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1517 de 2023

S/C

Comisión Especial de Cooperativismo

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2023

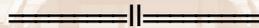
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aíta, Pablo Fuentes, Aramis Migues,
Gonzalo Mujica y Javier Radiccioni Curbelo.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Tatianna Cygan.



SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero señalar que lo más importante que tenemos que hacer en el día de hoy es concretar la fecha para realizar el seminario sobre el cooperativismo en Melo -por llamarlo de alguna manera; no sé si le buscaremos otro nombre-; habíamos hablado que se haría el 19 y 20 de octubre.

Estamos analizando ir un día antes porque son cinco horas y media de viaje; así, podríamos comenzar a las 10 de la mañana y terminar a las 5 de la tarde.

La capital del cooperativismo este año es en Melo y, si bien se han hecho cosas en este período, vamos a hacer un evento que lo demuestre.

Como les había comentado, cuando fuimos allí con la Comisión de Vivienda, la gente armaba una cooperativa y después no sabía adónde tenía que ir ni qué tenía que hacer. Les decían, por ejemplo, que la armaran en junio y que en diciembre ya podrían participar del sorteo, lo que no es cierto. Entonces, la gente queda preguntándose a quién le cree, cómo hace. Por lo tanto, proponemos que cada institución que invitemos lleve folletos y explique cómo se manejan y cómo se pueden formar cooperativas diferentes, por ejemplo, de viviendas, sociales, etcétera. Esa es la idea.

Entonces, si les parece bien, saldríamos el jueves 19, y comenzaríamos el evento el día 20, a la hora 9, hasta la hora 17.

Las instituciones invitadas son Inacoop (Instituto Nacional de Cooperativismo), Cudecoop (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas), CAF (Cooperativas Agrarias Federadas), Fucvam (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), CPU (Cooperativas de Productores del Uruguay), FCPU (Federación de Cooperativas de Producción) y Mides.

(Diálogos)

—La Intendencia nos tendría que proporcionar un local. Allí, trabajaríamos en conjunto con la Comisión de Vivienda y las instituciones invitadas.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Me parece bien que además de las instituciones cooperativas se invite a las federaciones, a efectos de generar una actividad en las que todos tengan presencia.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE RADICIONI CURBELO (Javier).- Me parece que deberíamos pedir al Ministerio de Vivienda que nos brinde un listado de las cooperativas de vivienda que van a desarrollar proyectos en Cerro Largo en el período y las que están inscritas para el sorteo que todavía no han salido favorecidas, que son las más interesadas en escuchar la charla.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Se me ocurre que esta actividad tendría que tener una parte en la que el Poder Legislativo, a través esta Comisión, reconociera a Melo como capital del cooperativismo nacional en este período, y luego pasara a la actividad concreta, a efectos de dar un marco al evento.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Bien; eso sería al principio.

(Diálogos)

—Tal vez, alguno puede preparar algo para exponer allí. Yo abro el evento y después cada uno puede plantear lo que desee. Supongo que estaremos en una mesa en la que nos presentaremos nosotros, primero, y luego, las federaciones.

(Diálogos)

—Por otra parte, estamos trabajando en el proyecto de ley de cooperativismo. Nos quedan cuatro artículos para discutir, que son los más complicados.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Nosotros habíamos avanzado en cuanto a ordenar el trabajo que tenía que ver con una modificación, con una revisión general de la ley de cooperativas, que creo que fue planteada por el diputado Mujica, en particular.

En ese sentido, habíamos avanzado en cuanto a una propuesta que básicamente estaba dirigida al capítulo de Cooperativas Sociales. Después, había alguna otra modificación, creo que a iniciativa del Poder Ejecutivo -que consta de cinco a seis artículos-, que planteaba modificaciones al gobierno de las cooperativas, con una dimensión de género. Como había más de una propuesta, consideramos necesario hacer una revisión y una modificación de la ley general.

Quizás, a esta altura del año estemos un poco complicados, pero habíamos pensado, en ese contexto, invitar a los protagonistas del mundo cooperativo y plantearles esas posibles modificaciones. No sé si a la altura del año en el que estamos podremos hacerlo.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Lo ideal sería mandar a sala el proyecto con la mayor cantidad de acuerdos posible, porque como las sesiones de esta Comisión son una vez por mes, se nos va a ir otro año más. Considero que ya tenemos discutido el proyecto, tan solo nos quedan por acordar tres o cuatro artículos, y no creo que haya grandes dificultades para llegar a un acuerdo; si no lo logramos, no los modificamos y mandamos el resto. Hago esta sugerencia para ir liquidando este proyecto, que ya lo tenemos pendiente desde hace tiempo. Inclusive, después podrá surgir alguna cosa más y podremos presentar alguna otra iniciativa, pero no quisiera terminar el año sin que este proyecto vaya a sala, por lo menos.

También podemos hacer una mezcla, y recibir a más delegaciones antes de discutirlo.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Nosotros habíamos acordado y avanzado en unos 20 artículos de una propuesta de aproximadamente 28 artículos. No tenemos inconveniente, si tenemos posibilidades de modificarlo. Reitero: habría que considerar esa propuesta del Poder Ejecutivo que tiene esta característica que mencioné hace un instante, relativa a la modificación de la gobernanza de las cooperativas, estableciendo la dimensión de género, cuestión que me parece bien importante.

Estamos de acuerdo con avanzar y poder tener una definición al respecto. En ese sentido, no hay ningún problema; por el contrario, consideramos que sería muy bueno tener algo concreto.

No obstante, habíamos entendido -en una propuesta que se hizo hace un tiempo- que se quería generar una modificación general en torno a la ley, pero si podemos avanzar de esta manera, concretando aquello en lo estamos de acuerdo, me parece correcto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tal vez, para el próximo mes, podemos poner todo al día, traer todo lo que ya habíamos votado y lo que quedó vigente, revisarlo y decidimos si lo pasamos al plenario.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Sugiero que se revise solo lo que quedó pendiente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, armamos solamente los artículos que quedaron pendientes, para la primera semana de octubre, y en esa oportunidad decidimos.

(Diálogos)

—Si no hay objeciones, vamos a revisar los artículos que quedaron pendientes, y si es necesario convocar a alguien, lo comunico en el grupo para ver si les parece bien, y concertamos que concurra en la primera reunión de octubre, a efectos de que por lo menos esta etapa quede cerrada.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Tengo una consulta.

Nosotros habíamos tratado formalmente en la Comisión una modificación al artículo 33 del Toca. Como recordarán, en el marco del régimen de compras públicas la excepción que se establecía estaba referida a las compras del Ministerio de Ganadería y del Mides a las cooperativas. En ese sentido, el centro de atención estaba en una asimilación que se hacía de las cooperativas sociales con las pequeñas empresas, puesto que eso generaba una limitación para las cooperativas sociales. Inclusive, en el marco de la Rendición de Cuentas, hubo una presentación de las cooperativas planteando esta dificultad. Nosotros habíamos manifestado invitar a la Federación de Cooperativas de Producción para tratar ese asunto. ¿Será posible hacerlo para la próxima reunión de la Comisión? Es un tema bien concreto sobre el que deberíamos tomar una definición.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tomamos nota. Habían venido del Mides para explicarnos que no era necesario.

SEÑOR REPRESENTANTE AÍTA (Ubaldo).- Entiendo que hay opiniones encontradas en este asunto. Por tanto, nos parece que sería bueno, reitero, convocar a la Federación de Cooperativas de Producción y definir lo relativo al artículo 33 del Toca, numeral 30).

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, quedaría para la primera semana de octubre.

(Diálogos)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠